

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

Sagrada Alianza para promover las obras de piedad y caridad bajo la advocacion de Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesus.

CIRCULAR.
~~~~~

Notorias son las grandes necesidades que sobre todo en el orden moral aquejan á la sociedad cristiana por efecto de las condiciones de los tiempos en que vivimos; así como tampoco se puede desconocer que la bondadosa Providencia de nuestro Dios, que dá el consuelo al par que el dolor, aumenta el celo y la caridad en las almas de muchos fieles para dedicarse con empeño á contrarestar los males que hacen la infelicidad de sus hermanos.—No, no es de temer nos abandone el Señor, si nosotros no queremos abandonarnos.

Preciso es estudiar la situación que atravesamos y mas todavía procurar, obrando en conformidad con los altos designios de la Sabiduría divina, aprovechar los recursos que misericordiosamente nos ofrece, para enmendar los yerros, corregir los vicios y remediar los quebrantos que de todos lados vienen sobre la pobre humanidad.

En fuerza de estas consideraciones, y sabiendo por otra parte como los Obispos somos centinelas avanzados en la casa de Israel, de cuya vigilancia depende, segun declara el Santo Concilio de Trento, la salvación de los pueblos, y que estando constituidos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios, á nuestro cargo corresponde el dar dirección á todos los que trabajan por la gloria de nuestra religion sacrosanta y el bien espiritual de la familia cristiana, hemos juzgado muy propio de nuestro cuidado pastoral recoger y aunar todos los elementos que para tan altos fines se nos proporcionan y emplearlos así con la mayor ventaja posible en favor de nuestra amada grey. Con tal propósito despues de haber meditado y consultado detenidamente la materia y teniendo á la vista las sábias disposiciones que sobre diversos particulares relacionados con el asunto han dictado nuestros respetables predecesores, y que no debemos consentir queden relegados al olvido como letra muerta, hemos determinado formar una asociación dentro de la cual sea posible utilizar mejor el celo y generosos esfuerzos de las personas piadosas y atender con mayor facilidad y método á las diversas necesidades del órden moral y religioso que se experimentan en estas Diócesis de nuestro cargo.

Mas como ninguna empresa puede dar frutos legitimamente cristianos sinó la animan los sentimientos de piedad y devocion, es muy conveniente se funde esta asociacion sobre la base de otra que esté ya acreditada y enriquecida por la Iglesia con abundancia de gracias espirituales, á fin de que nuestros socios desde luego encuentren el premio de sus santos afanes en la adquisicion de aquellas. Además si se unen para practicar la caridad, justo es que empiecen por practicarla entre sí, estableciendo una continúa comunicacion de gracias y sufragios, ya que la oracion es uno de los dones mas preciosos que ofrece aquella virtud.

Conforme pues con las ideas expresadas hemos venido en disponer lo siguiente:

### **INSTITUCION.**

---

Se establece tanto en la Diócesis de Salamanca como en la de Ciudad-Rodrigo, una asociacion general con el título de *Sagrada Alianza*, cuyo objeto sea promover en las mismas las obras de piedad y caridad.

Podran pertenecer á ella todos los católicos.

### **CONDICIONES.**

---

Para ingresar en la *Sagrada Alianza* solo se requiere significar este deseo al Párroco respectivo, quien facilitará la patente de admision.

Los inscriptos en la *Sagrada Alianza* lo serán tambien en la Archicofradía de Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesus establecida en Issoudun (Francia)

á la cual pertenece Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, y observarán su reglamento. Por consiguiente, todos los asociados recitarán por la mañana y por la noche esta breve y dulce invocacion «*Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesus; rogad por nosotros.*» Llenando esta condicion desde que se presume que el nombre del asociado consta en los registros de Issoudun, puede ganar confesando y comulgando indulgencia plenaria el dia que él mismo elija para su admision y todos los años en las festividades de la Natividad y Ascension de N. S. Jesucristo y en la de la Maternidad de María Santísima. Tambien hay concedida indulgencia plenaria para la hora de la muerte. Además por especial privilegio pueden ganar los que pertenecen á esta Archicofradia todas las indulgencias plenarias y parciales de que disfruta la Congregacion *prima-primaria* de Roma.

El primer Jueves de cada mes se celebrará en la Iglesia de la Clerecía de esta Capital, una Misa, al fin de la cual se cantará una Salve con la oracion propia para implorar el remedio de las necesidades espirituales y temporales de estas Diócesis, y al dia siguiente otra en la misma Iglesia con un responso cantado á su terminacion por todos los asociados y bienhechores de la *Sagrada Alianza* que hayan fallecido, y otro rezado por los finados en el mes anterior. Para tener á estos presentes los Párrocos se servirán pasar á la Junta Diocesana, nota mensual de los asociados que hubieren muerto en sus respectivas feligresías y sus nombres se insertarán en el *Boletin Eclesiástico*.

De igual modo y en los mismos dias, en todas las Iglesias parroquiales, aun cuando la Misa conventual



se celebre con otra aplicacion, se rezará al concluirse aquella la *Salve* y responsos anteriormente prevenidos.

Estos actos religiosos se anunciarán de una manera distinguida para que los asociados puedan concurrir á unir sus oraciones con los sacrificios y preces de la Iglesia. Mas aquellos á quienes no sea posible asistir rezarán con la misma intencion una *Salve* el Jueves y un *Padre nuestro* el Viernes primero del mes, por cada una de cuyas oraciones concedemos cuarenta dias de indulgencia y otros cuarenta dias por concurrir á cada una de las misas de la *Sagrada Alianza*.

El dia 31 del mes de Mayo en los puntos en que por estar ya fundada la Archicofradía del Culto continuo á la Santísima Virgen se celebre la festividad del «Amor hermoso» la *Sagrada Alianza* se unirá á la mencionada Archicofradía para celebrar dicha festividad. En los pueblos en donde no estuviere fundada la mencionada Archicofradía, la Junta local procurará que se celebre la festividad de la *Sagrada Alianza* con la solemnidad que sea posible.

## ORGANIZACION.

---

Siendo por su índole la *Sagrada Alianza* un auxiliar del Prelado y de los Párrocos para todas las obras de celo cristiano, la base de su organizacion será por parroquias, correspondiendo al Prelado su presidencia y direccion general.

Habrà sin embargo una Junta Diocesana de nombramiento del mismo, para el régimen de la Asociacion, y otra en cada parroquia presidida por el Párroco,

Ecónomo ó Encargado y compuesta al ménos de cuatro individuos más.

Los Arciprestes constituirán tambien su Junta de Arciprestazgo, asociándose cuatro Párrocos del mismo.

Todas estas Juntas quedarán constituidas antes de terminar el próximo mes de Mayo dándonos conocimiento los respectivos Presidentes de las personas que las componen.

## OBJETO.

---

Ninguna obra de caridad ó de piedad será estraña al objeto de la *Sagrada Alianza*, que trabajará por establecer y fomentar aquellas que se estimen más necesarias y beneficiosas segun las circunstancias de lugar y de tiempo.

Al emprender una obra, se propondrá crear siempre que le sea dado, una Asociacion peculiar y adecuada que la tome á su cargo.

Por esto deberá conservar las relaciones más afectuosas con todas las Asociaciones y Hermandades, dándolas pruebas de fraternidad y procurando su mayor prosperidad y esplendor, sin ingerirse en sus atribuciones ni mermar sus recursos.

Más aún cuando sean tan generales las miras de la *Sagrada Alianza*, consagrará una atencion preferente en el órden piadoso á las asociaciones del culto continuo á Nuestra Señora del Amor Hermoso y á la del corazon de Jesus, con las cuales se halla íntimamente ligada la devocion á Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús y cuidará tambien de fomentar el culto

al Santísimo Sacramento de la Eucaristía, misterio inefable que nos revela mejor que nada los insondables abismos de amor que se encierran en el corazón divino de Jesús. A este último efecto, se tendrán presentes las instrucciones dadas (*núm 6.º del Boletín Eclesiástico, año 1872*) en orden á la erección de las Cofradías Sacramentales en las Parroquias de esta Diócesis.

En el ejercicio de la caridad serán asunto de predilección para la *Sagrada Alianza* los catecismos, las Santas Misiones, los ejercicios espirituales, las escuelas católicas, los centros de sana lectura y el procurar constantemente y de todas maneras la instrucción y edificación del pueblo cristiano con la palabra y el buen ejemplo.

Aunque es cierto que la enseñanza del Catecismo y su explicación es una función eclesiástica prevenida y reglamentada por los Sagrados Canones, y que para llenarla son bastantes la vigilancia del Prelado y el gran deseo que nos complacemos en reconocer en nuestro Clero, conducen mucho sin embargo á su buen éxito las prácticas y métodos escogitados por Prelados de santidad celebrada y por Párrocos y Sacerdotes de virtud y celo notables, y por ello consideramos de buen efecto el emplear para estos importantísimos trabajos la cooperación de la *Sagrada Alianza*, á cuya Junta Directiva darán cuenta todos los años los Párrocos y Sacerdotes de la organización, marcha y resultados de sus catecismos, señalando los alumnos que conceptúen dignos de elogio ó recompensa. En esta materia debemos recomendarles que no se contenten con repetir el texto del Catecismo y explicarlo por sí mismos, si no

que aspiren á que los niños lleguen á dar una pequeña esplicacion de algunos puntos y por este y por otros alicientes sostenerlos en la catequesis cuando van ya siendo adultos.

Supuesto el interés que concede nuestro Clero á las Misiones y ejercicios espirituales, nos reducimos á prevenir que cuando se desee Mision para alguna Parroquia se ponga si ser puede, en conocimiento nuestro ó de las Juntas Directivas de la *Sagrada Alianza* ó de Operarios Evangélicos durante los meses de Julio y Agosto, señalando la época en que conven-ga se verifique.

De los centros de lectura, son dignas de atencion especial las bibliotecas parroquiales, respecto de las cuales damos por reproducidas todas las disposicio-nes que en diversas épocas han dictado nuestros pre-decesores (*Boleiin Eclesiástico, núm. 5.º, año 1861*) y advertimos á los Sres. Encargados de parroquias que pueden desde luego recurrir á la Junta superior de la *Sagrada Alianza* y ésta les proporcionará un libro impreso y preparado para el índice y registro de cada biblioteca con todas las instrucciones convenientes y el número suficiente de papeletas para marcar los volúmenes de que conste.

En cuanto á Escuelas, se consagrará un cuidado especial á las de adultos, á las dominicales para jóve-nes que pasan sujetas al trabajo toda la semana y cualesquiera otra que satisfagan una necesidad parti-cularmente atendible.

En la poblacion que cuente un número bastante de artesanos ú obreros de cualquier género, se cuidará de establecer Escuelas preparatorias para la industria,



protectorados de aprendices, círculos católicos de obreros, cajas de ahorros ú otros de los medios ideados ó que se escogiten para mejorar la condicion de las clases trabajadoras.

En estos casos la Junta central facilitará los reglamentos para las asociaciones ú obras que se intenten y dará las instrucciones y noticias necesarias.

## GUBIERNO.

---

Tanto la Junta diocesana como las parroquiales se reunirán todos los Domingos primeros de mes y levantarán acta de los acuerdos que adoptaren. Se celebrarán además dos reuniones extraordinarias, una el Jueves primero de Junio y otra el dia del glorioso Arcangel S. Miguel; la primera para resumir los trabajos ejecutados y la segunda para acordar los que se hayan de emprender, dando cuenta las Juntas parroquiales á la Diocesana y esta al Prelado de los acuerdos que tomen ó memorias que redacten.

A las sesiones extraordinarias de la Junta Diocesana asistirán todas las juntas parroquiales de la localidad.

Los Arciprestes reunirán tambien su Junta, en los dos dias siguientes á los mencionados y pondrán en conocimiento de la Diocesana lo que acordaren.

Fuera de esto cada Presidente podrá convocar su Junta siempre que lo juzgue conveniente.

En todas las Juntas se dará principio y se concluirá rezando las preces que se fijarán, y se hará alguna lectura ó plática espiritual.

## RECURSOS MATERIALES.

---

Encargamos y recordamos con encarecimiento á todos los que han de tomar parte en esta santa obra que no omitan ninguna de sus reuniones y conferencias, aunque se vean privados de recursos, pues por lo menos darán en ello un testimonio de su buena voluntad y de un sincero deseo de remediar las necesidades que se presenten á su vista. Pero tampoco descuidarán el proporcionarse lo necesario para socorrerlas, invitando atentamente dos veces al año á los que pertenecen á la *Sagrada Alianza* dentro de cada Parroquia, á que den la limosna que tengan por conveniente para sus santos fines y rogarán á los Señores Sacerdotes y á otras personas que se estime prudente á que se suscriban por una cuota mensual, que no conviene sea alta, pues el que desee contribuir con mayores cantidades puede hacerlo por donativos extraordinarios.

Los donativos no solo pueden consistir en dinero sinó que serán tambien muy estimables los que se hagan en libros útiles para las bibliotecas ó en mapas, láminas y demás material á propósito para Escuelas.

Los fondos que se recauden en cada Parroquia se aplicarán á discreccion de la Junta, bien en las atenciones generales de la Asociacion, bien en utilidad particular de la Parroquia. Para el segundo caso la Junta Diocesana tendrá siempre corriente una Agencia que se ocupe gratuitamente en proporcionar á las particulares los libros, estampas, medallas y demás objetos de instruccion ó de piedad que quieran encargar.

Toda la correspondencia se dirigirá á nuestra Secretaría de Cámara con sobre al Presidente ó Secretario de la Junta Diocesana de la *Sagrada Alianza*.

Es seguro que nuestros cooperadores en el ministerio de salvacion y todos los que sienten interesarse su corazon por la mayor gloria de Dios y el bien del prójimo, acogerán con amor y entusiasmo y contribuirán con voluntad decidida á realizar este plan, que con el auxilio divino esperamos ha de ser fecundo en beneficios para nuestros Diocesanos.

Por nuestra parte dispuestos nos hallamos á presentarle el mas eficaz apoyo y pediremos al Señor con todo el fervor que permite nuestra escasa virtud conceda acierto, resolucion y fuerzas á todos y á cada uno de los miembros de tan saludable Asociacion para crear con prontitud, sostener con constancia é impulsar con energía todo género de buenas obras.

Es de temer que la cobardía que se nos ha llegado á infundir por la multitud de males que nos inundan pueda detener alguna vez nuestros pasos, pero Dios estará con nosotros y alentará nuestra fé y vendrá en nuestro auxilio y nos hará ver con claridad que las victorias que El reportó sobre el mal son garantía segura para as nuestras.

Acaso el enemigo del género humano intente á veces arredrarnos con la consideracion de que empobrecido el Clero y casi consumidos los pueblos por os quebrantos que sufren y las atenciones que los abruman, la falta de medios materiales tendrá que frustrar todos nuestros propósitos por mas laudables y generosos que ellos sean: mas á este temor con que

el enemigo procura que desfallezcamos, á fin de paralizar nuestros esfuerzos, opongamos el fervor del amor que para el demonio es incontrastable. Elevando nuestros sentimientos comprenderemos que estamos reunidos en una Asociacion de caridad y que el amor del hombre nunca es pobre para hacer el bien, pues desde luego consagra al ser amado los pensamientos y las atenciones y los afectos de un alma racional: ni mucho menos puede ser estéril el amor del cristiano que con la oracion puede hacer que se abran los cielos y derramen abundantes dones sobre sus favorecidos. Oh ¿qué quisieran los enemigos visibles é invisibles de la Iglesia mas que imposibilitarla para amar, á puro de empobrecerla, ellos que están persuadidos de que su mayor ventaja está en saber amar, de que su admirable poder consiste en poseer la ciencia misteriosa del amor? No ciertamente: si amamos de veras, nada nos detendrá; nos reuniremos, conferenciaremos, discurrirémos, porque aun cuando no se conocen sin pena necesidades que no se alcanza á remediar, el solo pensar en los necesitados, tampoco está exento de placer para un corazon caritativo.

No debe tenerse en olvido que la caridad por lo mismo que tanto se eleva y tanto nos eleva en el orden cristiano, necesita un fundamento muy sólido de humildad y así entraremos dispuestos á conformarnos con el resultado que Dios nos concediere, convencidos de que á nosotros incumbe poner los medios y esperar é implorar la prosperidad, de la misericordia de Aquel que dá el incremento en toda buena obra. Ni es de desear por lo que á nosotros toca que se nos anticipen con las satisfacciones el galardón en esta vida,

durante la cual, nuestro interés consiste en trabajar para merecer, dejando el recibir para la futura en donde se paga con bienes imperecederos. Y así, aunque se nos critique y se nos desprecie y se nos contradiga, marcharemos con paso firme experimentando el valor que la caridad de suyo comunica para padecer, y alentándonos con la esperanza, que teniendo su origen en la paciencia, no puede terminar por la confusión y el desengaño. Lejos de nosotros el buscar siquiera el agradecimiento de nuestros favorecidos, cuanto menos el prestigio y ascendiente sobre los mismos. A nadie pretendamos dominar, recordando siempre que los bienes que dispensamos no son nuestros sinó de Dios, el cual nos otorga grande gracia en consentir seamos sus repartidores, con peligro de que se desvirtuen en nuestras manos. Hacer el bien sea nuestra única aspiración, y el que se preocupe enteramente de hacer el bien no tendrá desdenes, ni insolencias, ni aspereza, ni hostilidad contra nadie. Servir á todos por servir á Dios que es el fin de la vida presente y el medio único para ser felices en la eterna.

Salamanca dia de la Encarnacion del Verbo Divino, veinte y cinco de Marzo de mil ochocientos setenta y siete. † NARCISO, *Obispo de Salamanca y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.*

*Los Sres. Curas Párrocos leerán esta circular en un dia festivo al ofertorio de la Misa pro populo y aprovechando cuantas ocasiones juzguen oportunas y por los medios que su celo y prudencia les sugieran, harán comprender á sus feligreses el espíritu y altos*

*finés de la Asociación, y la facilidad con que pueden aprovecharse de los beneficios que por su institución se ofrecen.*

---

**En conformidad con la precedente circular hemos venido en organizar las Juntas de la asociación titulada SAGRADA ALIANZA en estos Obispados, cuya presidencia Nos reservamos, con los señores siguientes:**

**SALAMANCA.**

---

**VICE-PRESIDENTES.**

- 1.º Dr. D. Tomás Belestá, Dignidad de Arcediano de esta Santa Basilica Catedral.
- 2.º Dr. D. Juan Antonio Vicente Bajo, Canónigo Penitenciario y Rector del Seminario Conciliar.

**VOCALES.**

- Dr. D. Ramon de Iglesias y Montejo, Canónigo Doctoral y Nuestro Secretario de Cámara.
- D. Miguel Fuentes, Canónigo.
- D. Fernando Iglesias, Beneficiado.
- D. Gaspar Andrés Caballero, Cura párroco de Santo Tomás Apostol.

Lic. D. Calisto Lajas Chamorro, Cura párroco de Sta. María de los Caballeros.

Lic. D. Agapito Andrés Martínez, Cura Ecónomo de la de S. Julian y Sta. Basilisa.

Lic. D. Pedro de Eraña Cejudo, Cura Ecónomo de S. Martin.

D. José Estrada, Bibliotecario del Seminario.

Excmo. Sr. Marqués de Castellanos.

Dr. D. Antonio Arteaga.

Lic. D. Ignacio Hortal.

Lic. D. Jacinto Vazquez de Parga.

D. Fulgencio Tabernero.

### **SECRETARIO.**

Lic. D. Pedro García Repila, Cura Ecónomo de San Benito.

### **VICE-SECRETARIO.**

D. Patricio Pereña, Cura Ecónomo de S. Roman.

### **CIUDAD-RODRIGO.**

### **VICE-PRESIDENTES.**

1.º M. I. Sr. Lic. D. Francisco Morante, Gobernador Eclesiástico, Provisor y Vicario General del Obispado.

2.º Dr. D. Leonardo Malo Heredia, Dignidad de Dean de la Santa Iglesia Catedral y Rector del Seminario Conciliar.

**VOCALES.**

- Dr. D. Santiago Sevillano Sanchez, Canónigo Doctoral y Vice-rector del Seminario Conciliar.  
Lic. D. José Gonzalez Sistiaga, Canónigo Magistral.  
Lic. D. Sebastian Gomez, Canónigo y Catedrático del Seminario Conciliar.  
D. Prudencio Hernandez, Cura párroco de S. Isidoro.  
Dr. D. Juan José Calvo, Cura de S. Cristobal.  
Lic. D. Lope Domenech, Abogado.  
Lic. D. Antonio Granados, Médico.  
Lic. D. Manuel Cantero, Notario.

**SECRETARIO.**

- D. Juan Francisco Robles, Presbítero, Catedrático del Seminario Conciliar.

**VICE-SECRETARIO.**

- Lic. D. Antonio Calama Hoyos, Subdiácono.

Salamanca 25 de Marzo de 1877.—EL OBISPO de *Salamanca* y *Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo*.

---

SALAMANCA: IMP. DE OLIVA.